



## **AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO**

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Alcaldía, sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.*  
(2022061782)

A la vista de los siguientes antecedentes:

| <b>Documento</b>                        | <b>Fecha/N.º</b> |
|---|------------------|
| Providencia de Alcaldía                 | 10/05/2022       |
| Informe secretaria                      | 16/05/2022       |
| Informe puestos a estabilizar           | 18/05/2022       |
| Acta Mesa de Negociación                | 23/05/2022       |
| Informe Propuesta puestos a estabilizar | 26/05/2022       |

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

Personal Funcionario

- Auxiliar Administrativo

Personal Laboral

- Auxiliar de Biblioteca
- Auxiliar Imagen Y Sonido

**Segundo.** Publicar en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la



Provincia correspondiente, antes del 1 de junio de 2022.

**Tercero.** La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

**Cuarto.** Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Montehermoso, 26 de mayo de 2022. La Alcaldesa, M<sup>a</sup> DEL MAR MATEOS GARRIDO.

• • •

